

Diputada plantea reformas para consolidar igualdad salarial en el estado

- Estereotipos y prejuicios respecto al trabajo de las mujeres propician la infravaloración y desigual remuneración en los empleos respecto al de los hombres, afirma Maribel Ramírez Topete.

La diputada Maribel Ramírez Topete presentó ante el Pleno una Iniciativa de Decreto por el que se reforman los Artículos 4 y 6 de la Constitución Política del estado de Veracruz, que tiene como finalidad promover los principios de igualdad salarial y no discriminación laboral, para que las mujeres y los hombres perciban misma remuneración por trabajo similar o de igual valor.

Además, que las mujeres tendrían las mismas garantías, derechos y obligaciones que los hombres en los ámbitos político, social, económico, educativo, laboral, salarial, cultural, para lograr la igualdad sustantiva en el estado.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género de la LXVI Legislatura, diputada Maribel Ramírez, explicó que existen estereotipos y prejuicios respecto al trabajo de las mujeres, siendo ésta la principal causa de infravaloración y desigual remuneración en los empleos, lo que abre una brecha de oportunidades de acceso y control de recursos políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros.

Ante este contexto, abundó, es necesario impulsar reformas en el reconocimiento del principio de progresividad en materia constitucional, visualizando la igualdad salarial, como una figura jurídica para disminuir la brecha salarial de género y consolidar la paridad económica.

Destacó que, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), en Veracruz 1 de 3 mujeres puede encontrar trabajo, posicionando al estado en el lugar 30 en comparativa con el resto de las entidades del país. Además, respecto al mercado laboral, en comparación de los ingresos mensuales promedio, por cada 100 pesos que gana un trabajador, una trabajadora recibe 86, siendo que el 76 por ciento de mujeres en la entidad, trabaja más tiempo que un hombre.

“Pareciera difícil y complejo alcanzar la igualdad salarial, pero se debe evolucionar, deben revisarse las remuneraciones en el sector público como en el privado, deben desaparecer los modelos simbólicos y reconocer materialmente a mujeres y hombres con remuneraciones en igualdad, reales y efectivas”, concluyó Ramírez Topete.

A la iniciativa se adhirieron las legisladoras Ruth Callejas Roldán, Tania María Cruz Mejía y Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, así como los diputados Othón Hernández Candanedo, Jaime Enrique de la Garza Martínez y Juan Enrique Santos Mendoza. Para su estudio y dictamen, la propuesta fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

##-##-#

